

contra dicho facultativo por don Sebastián Nadal, por haber quedado demostrada la absoluta inexactitud de tales imputaciones.

Segundo: Por el contrario y por estimarlo de justicia y como la única reparación que está en sus facultades, ofrendarle, testimoniar a tan digno compañero, con el lamentable motivo que le proporciona su obligada intervención en el asunto, el aprecio y la estimación sinceros de esta Junta y el respeto profundo que le merecen su larga y meritoria historia científica y profesional.

Tercero: Comunicar estos acuerdos, con transcripción íntegra del presente fallo o dictamen, al interesado y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, no sólo como superior autoridad de esta Corporación, sino para corresponder al justificado interés por él demostrado en este asunto.

Se da lectura a la siguiente comunicación: "Presidente del Colegio de Médicos de Barcelona.—Muy distinguido compañero: Los médicos colegiados que suscriben, en nombre propio y en representación del grupo protestatario del Concurso de la Beneficencia Municipal de Barcelona, tiene el honor de dirigirse a V. para significarle el agradecimiento de todos por la acertada actuación del letrado de este Colegio, don Ramón Noguer y Comet, que ha conseguido resolver diferencias surgidas con nuestro abogado señor Moles Calbet sobre los honorarios por él devengados con motivo del pleito contencioso.—Como por indicación de V. el señor Noguer i Comet intervino amistosamente en este incidente, al darle cuenta, señor Presidente, de su favorable solución, hacemos extensiva a V. nuestra gratitud, rogándole se sirva dar cuenta a esta Junta Directiva de todo ello, al objeto de que conozca la brillante labor realizada por su abogado asesor.—Dándole la seguridad de que nada ni nadie podrá desviar a este grupo de médicos de la trayectoria rectilínea que se ha trazado para conseguir el triunfo de la Verdad y de la Justicia, y transmitiéndole el más afectuoso saludo de los compañeros todos, quedan de V. affms. ss. y amigo q. e. s. m.—Juan Vázquez Sans.—Presidente.—A. Casals Baltá.—Secretario."

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la una quince del siguiente día de empezada.

ACTA NUM. 593.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 27 DE ABRIL DE 1928

A las 22 horas del día 27 de abril de 1928, se reúne la Junta de Gobierno con asistencia de los señores García-Tornel, Peyrí, Pons Freixa, Soler Dopff, Birba, Masip, Bretón, Ponjoán, López Lloret, Carrera, Mestre Puig, Soler Aymamí, Vilardell y Soler Daniel, bajo la presidencia de don Lorenzo García-Tornel Carrós y actúa de Secretario el señor Vocal primero don Antonio Peyrí.

Se excusa la asistencia de los señores Parrizas, Soler Badía y Argemí.

Se da cuenta de la correspondencia de trámite.

A propuesta del señor Presidente, se acuerda hacer constar en acta la satisfacción de la Junta de Gobierno por el merecido nombramiento de Jefe de los Servicios Sanitarios Municipales, de que ha sido objeto el señor Vicepre-